

17/08/2015

Gobierno promulgó Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público

Este lunes se promulgó en el Palacio de La Moneda, la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público, que se traducirá en 577 funcionarios y fiscales adicionales, y que permitirá además el desarrollo de inéditas iniciativas de persecución.

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, destacó que si bien el gobierno no puede perseguir delincuentes, si puede entregar las mejores herramientas y más presupuesto a los fiscales para que protejan a las víctimas y puedan hacer mejor su trabajo.



“No me cabe duda que los cambios que estamos introduciendo, se van a traducir en una mejor atención a víctimas y a procesos investigativos más eficientes y con mejores resultados, es decir, en un combate más eficaz al delito. Confío plenamente en la dedicación de nuestras policías, del Ministerio Público y Gendarmería, que darán un toque a corto, mediano y a largo plazo, para continuar enfrentando la delincuencia. Así con trabajo serio con todos los niveles, con los pies en las realidades locales y con la coordinación de todas las instituciones involucradas, construiremos un clima de seguridad, que debe dar la seguridad que esperan las familias de nuestro país. Es una muy buena noticia”, dijo la Presidenta.

El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, manifestó en tanto su contento con la promulgación de la buscada ley, la que fue trabajada, discutida y promulgada después de siete años.

“Lo importante es que va a mejorar lo que estamos haciendo, pero también va a mejorar lo que no hemos podido hacer adecuadamente, como sistema de justicia criminal, por ejemplo, los delitos contra la propiedad, un mejor análisis criminal y atacar los focos delictivos. Hay un control externo nuevo, que obliga que se haga un plan de persecución criminal público por parte del fiscal nacional en cada mes de abril y sea evaluado con participación de entidades externas, al año siguiente. Asimismo, se crean las unidades de análisis criminal y de focos delictivos, que van a permitir focalizar la persecución penal, haciendo un análisis de la información que queda de las propias causas, y del archivo también se va a obtener información. Si hay seis causas archivadas con un modus operandis similar, las unidades de análisis criminal lo van a detectar y puede generar inteligencia propia de la Fiscalía”, explicó Chahuán.

El ministro del Interior, Jorge Burgos, indicó que “tener más fiscales es una buena noticia para todos, porque más fiscales permiten que la carga de los fiscales actuales disminuya, en consecuencia se le puede prestar más atención a las causas. Tenemos que preocuparnos de demostrar en la cotidianeidad, que el sistema procesal penal, empieza desde el comienzo con fuerza. Este aumento de inversión y de plantas es una buena noticia para la persecución de los delincuentes”, dijo Burgos.

Protección de fiscales

Consultado Chahuán por el aumento en las denuncias de amenazas en contra de fiscales, explicó que este incremento si bien es preocupante, se hace más visible por la baja experimentada el año anterior.

“Nos tiene muy preocupados el tema, especialmente entre los persecutores de La

Araucanía. Hemos tomado una serie de medidas entre otras, se aumentó el presupuesto este año y queremos que sea permanente, para seguridad de fiscales. El 2009 hicimos un procedimiento especial de protección a testigos en casos complejos y a fiscales como víctimas, con ambas policías y con protocolo interno que ha dado buen resultado, pero que también pasa por una serie de reformas. Hemos estado conversando con la Ministra de Justicia, Javiera Blanco, con el senador Felipe Harboe, por ejemplo, para resguardar la privacidad de los datos de los fiscales, ya que actualmente son fácilmente ubicables, y eso genera, en algunos casos, amenazas”, dijo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369